



AVISO

El Suscrito Jefe del Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Balfate, Departamento de Colón. Por medio de la presente les comunica a todos los habitantes del municipio de Balfate y sus alrededores que ya entro en Vigencia la Amnistía Tributaria, en el pago de las Multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial este acumulado hasta el 31 de Diciembre del 2020. Todas las personas Naturales o Jurídicas pueden entrar en enterar el pago de sus tributos libres de cargos por mora en el periodo de vigencia del decreto N°188-2020 de Amnistía.

Dado en el Municipio de Balfate departamento de colon a los 17 días del mes de Febrero del año 2021.


Ana Padilla
Jefe de Administración
Tributaria

